

Al extinguirse la soberanía de las Repúblicas de el Salvador, Nicaragua y Honduras, para formar la República Mayor de Centro América, se suprimieron las representaciones diplomáticas de cada uno de aquellos Estados; y abolida la República Mayor, volvimos á acreditar ante ellos á nuestro Ministro residente en Guatemala.

Respecto á tratados de comercio, continúan en vigor, sin el menor tropiezo, los que la República tenía ya celebrados con las naciones extranjeras. El de amistad y comercio entre México y Países Bajos mereció la aprobación de la Cámara Federal, y fué sancionado por el Gobierno Neerlandés, habiéndose hecho en seguida su promulgación legal.

En 14 de Diciembre de 1899, los Plenipotenciarios de México y de China firmaron en Washington un tratado de amistad, navegación y comercio entre los dos países, dando fin á una negociación que duró por varios años. Esa convención ha sido ratificada por el Senado Federal, habiéndose posteriormente canjeado las respectivas ratificaciones.

Tales son, brevemente reseñados, los principales hechos presentados á la gestión administrativa en la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el cuatrienio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1896 y el 30 de Noviembre de 1900.



Gobernación.

Al realizarse el programa político á que he procurado ajustar todos los actos de mi gobierno, encaminado á establecer en el país una estrecha solidaridad de intereses y aspiraciones, han desaparecido totalmente los antiguos antagonismos entre las diversas entidades federativas. El estado de lucha constante en que, durante otros tiempos, había vivido la Federación y los Estados, ha cedido el puesto á una estrecha armonía entre todos los órganos administrativos de la República. Esta transformación, benéfica en alto grado á la unidad nacional, ha traído, como indeclinable consecuencia, la conquista de una paz sólida, basada en la comunidad de tendencias reinantes en las diversas comarcas, por apartadas que en la apariencia parezcan unas de otras. Dentro de este orden de cosas, no es sorprendente que en el espacio de tiempo que abraza este Informe, como en los períodos anteriores, no se haya registrado ningún acontecimiento que viniera á turbar las buenas relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, ni entre las de éstos entre sí. La renovación de los poderes públicos se ha llevado á efecto sin sacudimientos ni trastornos de ninguna especie, en los términos marcados por las instituciones. En cuanto á asuntos que hubieran podido suscitar controversias entre las entidades de la Federación, como son las cuestiones de lí-

mites, todas ellas han sido resueltas de un modo favorable, previo acuerdo en las partes interesadas. Así, han podido dejar establecidas líneas divisorias entre sus diversos territorios los Estados de Jalisco y Michoacán, Puebla y Veracruz, Hidalgo y Querétaro, Puebla é Hidalgo y Tlaxcala y Puebla, quedando satisfactoriamente resueltas sus respectivas diferencias.

El Gobierno del Distrito, por su parte, también ha celebrado convenios sobre cuestiones de límites con los Estados de México y Morelos, habiendo procedido á marcar la línea divisoria con señales permanentes, lo que evitará en lo sucesivo cuestiones que, en otra época, han mantenido vivos antagonismos y dado origen á desagradables conflictos entre los colindantes rurales de la República. Determinado de un modo más científico el perímetro del Distrito, y con objeto de facilitar las operaciones del catastro que actualmente se practica, pareció lógico regularizar asimismo los límites de las Municipalidades, y en esta virtud el Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que en estas materias tiene concedidas, expidió un decreto, con fecha 28 de Julio de 1899, dejando establecida una demarcación más exacta de dichas municipalidades, que sin lesionar intereses ha servido para fijar las bases de una correcta división política que permita un mejor servicio en los ramos administrativos. Con este objeto, se ha creado en el Distrito dos nuevas prefecturas que comenzaron á funcionar el 1º de Enero de 1900.

Por importante que parezca el problema de la división interior territorial, no llega á revestir, sin embargo, la trascendencia del que se roza con la salubridad públi-

ca. Todos los pueblos civilizados se preocupan actualmente por buscar los medios de eliminar los gérmenes de destrucción de la existencia humana, haciendo heroicos esfuerzos para dotar á los asociados de mayor energía física, vigor para el trabajo y vida más prolongada, soluciones de gran valor para la prosperidad y el progreso de los Estados.

El Ejecutivo no podía, conociéndola, dejar de consagrar una preferente atención á la materia, y buenas pruebas de su empeño por impulsar este ramo administrativo son los hechos consignados en los Informes anteriores. En el período á que el actual se contrae, no faltan datos que atestiguan una dedicación todavía más firme y sostenida en favor de los asuntos relativos á la higiene y salubridad públicas.

Con objeto de que el país pueda adquirir informes acerca de los progresos alcanzados por todas las naciones cultas en este orden de estudios, el Gobierno ha nombrado representantes á todos los congresos especialistas que se han celebrado en el extranjero y para los que ha recibido invitación. Entre todas estas agrupaciones figura en primer puesto la Asociación Americana de Salubridad Pública, á cuyas sesiones anuales, celebradas en distintas ciudades de los Estados Unidos, envía México regularmente una comisión facultativa.

Notorios son los servicios prestados por el Consejo Superior de Salubridad, que en este período han sido puestos de mayor relieve, á consecuencia de la tenaz epidemia que ha reinado en nuestras costas del Golfo. En efecto, la fiebre amarilla que había disminuido notablemente sus estragos en las comarcas del país en que

se presenta como endémica, apareció con extraordinaria violencia, en la primavera de 1898, no sólo en las zonas en que se produce espontáneamente, sino en otros lugares en los que se ha señalado como epidémica. Ya con anterioridad á esta época el Gobierno había dictado disposiciones encaminadas á impedir la importación de la plaga reinante en algunos puertos del Golfo en los Estados Unidos y en otras poblaciones centroamericanas, estableciendo severas cuarentenas que dieron el resultado apetecido. Y no sólo se extremó entonces la observación del Reglamento de Sanidad Marítima, sino que se mejoró el servicio de las Delegaciones Sanitarias, aumentando el material destinado al resguardo de nuestros puertos.

Los esfuerzos del Gobierno fueron coronados por el éxito, toda vez que en aquella ocasión el vómito no llegó á penetrar en el territorio nacional, debiéndose su aparición á causas naturales, independientes de la acción administrativa. Mucho ha contribuido ésta á circunscribir la epidemia, dictando medidas enérgicas tan pronto como la plaga se inició. Merced á estas disposiciones se obtuvo que el Estado de Campeche, vecino del de Yucatán, en el que la enfermedad adquirió un gran desarrollo, no fuese invadido. Del mismo modo es de señalarse el hecho de que el germen no fué transportado á Tampico por la vía marítima. Conviene agregar que las administraciones locales han secundado con la mejor voluntad y celo los acuerdos del Ejecutivo Federal en esta materia.

No se ha contentado el Gobierno con la restricción local, sino que ha tomado toda clase de medidas para

combatir la epidemia, y al efecto, el Consejo de Salubridad ha dictado órdenes para el aislamiento de los enfermos y prevenir el contagio. Al propio tiempo, se hicieron nombramientos de comisiones compuestas de miembros de notoria competencia para el estudio de las causas que han hecho aparecer la enfermedad en los lugares en que habitualmente no reina, como sucede en Tampico. Los informes rendidos por los comisionados comprobaron el hecho de que el vómito no se presentó en ese puerto por importación, sino por ofrecer la localidad terreno propio para la conservación y desarrollo de dicha fiebre, y que los preceptos del Reglamento de Sanidad Marítima son eficaces para evitar el transporte por mar de la epidemia.

El foco más activo del vómito fué, como era fácil presumir, puesto que ahí reviste carácter endémico, el puerto de Veracruz; mas una vez acordadas las obras del saneamiento de aquella Ciudad, es incuestionable que las condiciones higiénicas mejorarán notablemente, extirpándose muchas de las causas determinantes de la aparición de la enfermedad. La circunstancia de que ésta, al igual que en Tampico, apareciera en otras localidades del Golfo, ha confirmado á las autoridades sanitarias federales en su opinión de que la fiebre amarilla nace espontáneamente en algunas comarcas de aquella costa, circunstancia que impone á las administraciones locales el deber de mejorar las condiciones higiénicas en esos lugares, procediendo á la mayor brevedad posible á su saneamiento.

En los momentos en que el vómito presentaba una fuerza mayor, el Consejo de Salubridad fué solicitado

confidencialmente para que un médico enviado por el Departamento de los Hospitales de la Marina de los Estados Unidos ensayara un suero preparado con el fin de prevenir y curar dicha enfermedad. El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, concedió el permiso, habiéndose instalado en Veracruz un laboratorio ampliamente dotado, en el que comenzaron á hacerse los ensayos conducentes al resultado en perspectiva. Debo, sin embargo, agregar, que hasta ahora esos ensayos no han estado de acuerdo con las esperanzas que de la bondad de tal procedimiento terapéutico se aguardaban.

Posteriormente, otro facultativo italiano, procedente del Brasil, solicitó también del Gobierno Federal la misma autorización, habiendo pasado sus observaciones al Consejo de Salubridad, que presentó ya el dictamen respectivo, declarando que el número de experiencias llevadas á término no bastan para formular una conclusión definitiva.

En Septiembre de 1898 se inició en Orizaba con carácter epidémico una enfermedad que otras veces se había presentado en dicha población bajo forma esporádica. También en esta ocasión las providencias dictadas por el Ejecutivo y las medidas iniciadas por el Consejo Superior de Salubridad, así como las obras materiales llevadas á efecto para mejorar las condiciones higiénicas de la población, contribuyeron á detener los avances del mal, que no ha vuelto á hacer su aparición desde aquella fecha.

Fuera de estas dos epidemias, ninguna otra se ha presentado, en el espacio de tiempo que marca este In-

forme, que haya revestido carácter de gravedad. La gripa, que en estos últimos años ha hecho periódicas apariciones, no sólo en nuestro país sino en los Estados Unidos y Europa, ha elegido particularmente sus víctimas entre los tuberculosos, que por desgracia, abundan tanto en nuestras costas, pero asimismo el Consejo de Salubridad, inspirándose en las medidas que han adoptado otras naciones, ha procurado, con éxito muy satisfactorio, contener el aumento de la enfermedad.

Ante el temor de una invasión de la peste bubónica, que, en el curso del período administrativo á que me refiero, ha causado numerosas víctimas, no ya en las lejanas comarcas de la India Inglesa, sino en algunos Estados de Europa y de la América del Sur, el Gobierno ha tomado todo género de precauciones. El azote no ha aparecido, afortunadamente, en el expresado espacio de tiempo.

Satisfactorios han sido también para la salubridad pública los resultados obtenidos con la propagación de la vacuna preservativa de la viruela, llevada á efecto cada día con mayor insistencia. Para que pueda juzgarse de la magnitud de esta labor diré que en el período de veinticuatro años comprendido entre el 1º de Junio de 1872 y el 31 de Diciembre de 1896 se han vacunado en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad de la Capital, 376,050 personas. A principios de 1900, en que la epidemia apareció en la Ciudad con más violencia que de ordinario, se vacunaron únicamente en el mes de Febrero cuatro mil individuos, de los cuales 821 extranjeros.



En cuanto á los resultados, pueden apreciarse por la escasa mortalidad que la viruela ha ocasionado en la Capital, en donde ha habido años que la cifra de defunciones por esta enfermedad no ha pasado de doce. En 1898, cuando la viruela reinó en forma epidémica en varias comarcas del país, el número de fallecimientos fué de setenta y ocho en la Ciudad de México, y la mayor parte de estos casos fué de extranjeros que habían dejado de revacunarse. Habiendo observado, en efecto, que la inoculación practicada en el extranjero no garantiza la indemnidad en México, el Consejo de Salubridad ha publicado reiterados avisos, invitando á los naturales de otros países, residentes en el nuestro, á hacerse nuevamente inyectar, invitación que ha encontrado provechoso eco entre los interesados.

En la actualidad se estudia un nuevo reglamento destinado á regularizar la práctica de la vacuna en todas las poblaciones del Distrito Federal y los Territorios, en términos semejantes á los establecidos en la Capital de la República.

Los demás servicios de Salubridad Pública han funcionado con toda regularidad en este período administrativo. El Ejecutivo ha procurado dotar de nuevos materiales las oficinas respectivas, introducir mejoras y seguir, en una palabra, todos los progresos que en este importante ramo se señalan actualmente en el extranjero. En la oficina de desinfección se ha procedido á establecer otro edificio con sus estufas respectivas; se ha mejorado considerablemente el servicio de las inoculaciones contra la rabia; en el ramo de policía de sanidad se ha construído también un nuevo edificio en el que se

ha tratado de llenar todos los requisitos recomendados por la ciencia para esa clase de establecimientos; y se ha completado y provisto de aparatos otras instalaciones dependientes de esta importante sección de la Secretaría á que estoy refiriéndome. De esta suerte, el Ejecutivo cree haber cumplido un noble deber procurando, dentro de la órbita de sus atribuciones, garantizar la vida de sus conciudadanos.

Pero si los servicios á que acabo de aludir convergen á remediar males efectivos, hay otra labor más importante todavía, consistente en realizar obras destinadas á precaver esos males. Ningún trabajo en este sentido más importante que el desagüe del Valle que, con su complemento el Drenaje de la Ciudad de México, ha de venir á modificar provechosamente las condiciones higiénicas de la Capital y del Distrito.

Ya en mi anterior Informe he tratado de dar una idea de la magnitud de las obras del Desagüe y los medios adoptados para dar cima á la empresa. Afortunadamente, estos medios, llevados á cabo en circunstancias económicas bonancibles, han permitido dar fin á un trabajo que constituye uno de los esfuerzos más grandiosos de la actual administración en favor de los intereses sociales.

Respecto de los trabajos de Saneamiento de la Capital, convencido el gobierno de la necesidad de su más breve terminación, celebró un contrato con la empresa que los está actualmente llevando á efecto, en cuya virtud se ha hecho un aumento gradual de cien mil pesos cada año sobre la cantidad asignada á tal objeto, debiendo recibir los empresarios el saldo, hasta el comple-